

4. Los primeros supernumerarios

“El Fundador del Opus Dei”, biografía escrita por Andrés Vázquez de Prada

05/12/2010

La tarde del 11 de enero de 1948, el Padre y don Álvaro habían salido de Roma en auto, con Ignacio Sallent al volante, camino de Milán. Cuando dejaron Roma esa mañana de invierno, el tiempo era desapacible y los paisajes, con la lluvia, se desleían en grises. Llegaron a Milán el día 13. Visitaron por vez primera al

Cardenal Schuster. En el viaje de vuelta a Roma, el Padre, hasta entonces recogido e inmerso en Dios, exclamó en voz alta: ¡Caben! | # 157|. Afirmación que era como una respuesta a algo que venía dando vueltas en su cabeza. Cosa importante, sin duda, como para pronunciar un ¡eureka! definitivo, que anunciaba un hallazgo. Pero, ¿quiénes cabían, y en dónde?

Don Josemaría venía trabajando una idea importante: el modo de incorporar al Opus Dei a hombres y mujeres que habían oído la llamada a la santidad dentro del matrimonio. En Madrid tenía un grupo de personas que acudían de muchos años atrás a su dirección espiritual. El Fundador les había descubierto un alto panorama de aspiraciones a la santidad, sin que para lograrlo tuvieran que abandonar su estado social, ni su familia, ni su profesión | # 158|. A algunos de los jóvenes

estudiantes, residentes en Ferraz o en Jenner, la seguridad con que don Josemaría les hablaba de vocación matrimonial suscitaba una sonrisa de inesperada sorpresa ante algo entonces tan inaudito, porque se solía identificar la llamada a la santidad con la peculiar al sacerdocio y, más concretamente, a la vocación de los religiosos |# 159|. Esta escena, tantas veces repetida en las charlas del sacerdote con gente joven, pasó a Camino:

¿Te ríes porque te digo que tienes "vocación matrimonial"? —Pues la tienes: así, vocación |# 160|.

Hombres y mujeres, casados y viudos, estaban aguardando la invitación a vincularse jurídicamente al Opus Dei. Tenían, ciertamente, un plan de vida, unas normas ascéticas y de piedad, consejo y orientación por parte del sacerdote, pero esperaban que esa adhesión al espíritu de la

Obra se hiciera compromiso espiritual profundo y de algún modo formalizado. Y el Fundador no podía defraudar a esas almas, que deseaban formar parte plenamente de la Obra | # 161 |.

Era llegada la hora y el Fundador se sentía interiormente urgido a dar cabida en el Opus Dei a quienes, habiendo escuchado esa llamada específica de Dios, tenían puestas en él la mirada y las esperanzas. Esta presión que experimentaba en su alma se hizo patente, de manera señalada, a finales de 1947 y primeras semanas de 1948. En España había dejado a algunas personas, de las que era director espiritual, bajo la tutela de Amadeo de Fuenmayor, para que éste continuara dándoles clases de formación; en particular a los tres jóvenes profesionales —Tomás Alvira, Víctor García Hoz y Mariano Navarro Rubio—, admitidos de hecho

en el Opus Dei y en espera de poder incorporarse de derecho | # 162 | . Amadeo había preparado para ellos un plan de formación. Plan que envió al Padre para someterlo a su criterio. Al Padre, dichas notas le parecieron un tanto débiles y deficientes en sus exigencias, y muy por debajo del objetivo de santidad radical que debían proponerse. Poco antes de la Navidad de 1947 le enviaba estas expresivas líneas:

Para Amadeo: leí las notas de los Supernumerarios. [...] en la próxima semana te devolveré las cuartillas, con alguna indicación concreta: de todas formas, adelanto que no podremos perder de vista que no se trata de la inscripción de unos señores en determinada asociación [...]. ¡Es mucha gracia de Dios ser Supernumerario! | # 163 | .

En definitiva, la llamada al Opus Dei de las personas casadas es idéntica a

la de los célibes; y la misma que la de los numerarios o numerarias, pues en la Obra no existen diversos grados de entrega a Dios:

En la Obra, es claro, no hay más que una sola vocación para todos y, por lo tanto, una sola clase —advierte el Fundador—. Las diversas denominaciones que se aplican a los miembros de nuestra Familia sobrenatural sirven para explicar, con una sola palabra, hasta qué punto se pueden empeñar en el servicio de las almas como hijos de Dios en el Opus Dei, dedicándose a determinados encargos apostólicos o de formación, atendidas las circunstancias personales, aunque la vocación de todos sea una sola y la misma |# 164|.

Al llegar Año Nuevo 1948, felicitó el Padre a quienes serían los tres primeros miembros supernumerarios del Opus Dei, con el

vivo presentimiento de que estaba a punto de abrirse en flor la obra de San Gabriel, es decir, el apostolado con gente casada, tal como lo vio en 1928:

Roma, 1 de enero de 1948.

Para Tomás, Víctor y Mariano.

¡Que Jesús me guarde a esos hijos!

Mis queridos tres: Es imposible que ahora os escriba uno a uno: pero os envío la primera carta, que sale de mi pluma el año 48. Os encomiendo de veras. Sois el germen de miles y miles de hermanos vuestros, que vendrán más pronto de lo que esperamos.

¡Cuánto y qué bien se ha de trabajar por el Reinado de Jesucristo! | # 165 |.

Experimentaba el Fundador una gozosa inquietud, que resonaba en su alma como el gorgoteo de un

líquido al punto de escanciarlo. Toda su persona vibraba en espera de un acontecer inmediato, y esa vibración se transmitía a su pluma:

Sólo os anticipo —escribe a Madrid— que se abre, para la Obra, un panorama apostólico inmenso, tal como lo vi en 1928. ¡Qué alegría poder hacerlo todo en servicio de la Iglesia y de las almas! |# 166|.

Voy a aprovechar estos días de Roma —anunciaba por entonces a los del Consejo— para trabajar todo lo referente a Supernumerarios: qué ancho y qué hondo es el cauce que se presenta!... Hace falta que seamos santos |# 167|.

* * *

Volvamos a la raíz histórica de los acontecimientos. El 2 de octubre de 1928 el Fundador había visto una multitud incalculable de gentes de toda condición social, edad,

profesión y estado, raza y nación, que al oír el mensaje de la llamada universal a la santidad se entregaban al servicio de la Iglesia y de las almas sin abandonar la situación familiar o de trabajo donde les vino la vocación divina. Meditaba el Fundador la historia de la Obra y las misericordias de Dios en esos veinte años de carrera, sorteando escollos y abriendo nuevos caminos teológicos, apostólicos, ascéticos, pastorales y jurídicos. En todos ellos había tropezado con obstáculos e incomprendición, pero el itinerario jurídico le estaba resultando particularmente dificultoso. Desde la aprobación del Opus Dei como Pía Unión en 1941 hasta su configuración como Instituto Secular de derecho pontificio, don Josemaría había tenido que ajustarse al ropaje jurídico que la ocasión histórica le ofrecía, para ir saliendo del paso, en espera de que la Providencia le llevase al puerto apetecido. Ahora se

iba a dar, por fin, el avance esperado por tantos años en el campo apostólico.

La exultación que reina en sus cartas es producto del hallazgo que le movió a lanzar aquel ¡Caben! de enero de 1948.

Con la obtención del Decretum laudis en 1947 el Opus Dei había pasado a ser un Instituto Secular de derecho pontificio, siendo reconocido como camino de santidad y apostolado en medio del mundo, donde sus miembros ejercen el trabajo profesional. Al mismo tiempo quedó aprobado el Derecho particular del Opus Dei, en cuyo articulado se prevé la existencia de personas casadas, aunque su relación con la Obra aparece tan sólo como adhesión espiritual, sin estar formalizada jurídicamente. Dichas personas, como dicen los textos: «procuran vivir el espíritu y apostolados de la

Institución, sin incorporarse a ella por un vínculo jurídico» | # 168 |.

Ahora bien, lo que buscaba el Fundador era, precisamente, la posibilidad de vincular a esas personas conforme a la lex por la que se regían los Institutos Seculares; esto es, la Constitución Apostólica Provida Mater Ecclesia. En ella nada se decía al respecto; pero, meditando con ahínco, don Josemaría descubrió un resquicio por donde colarse, ya que el texto de la Provida parecía admitir la posibilidad de que existieran diversas clases de socios. Se hablaba, por ejemplo, de quienes «desean adscribirse a los Institutos Seculares como miembros en el más estricto sentido de la palabra» | # 169 |. Luego..., podían existir miembros en un sentido más lato. (Esto no era, precisamente, lo que quería como solución última el Fundador; pero, al menos, era algo

positivo, un paso adelante.). Cabían, pues, los supernumerarios.

El Fundador actuó con rapidez. El 2 de febrero elevó a Su Santidad Pío XII una solicitud pidiendo la aprobación de un estatuto que habría de integrarse en las Constituciones de 1947. Su finalidad era el reconocer explícitamente la posibilidad de que se incorporasen al Opus Dei personas casadas o solteras de cualquier condición y oficio |# 170|. Al mes siguiente, por rescripto del 18 de marzo de 1948, la Santa Sede aprobó dicho estatuto |# 171|.

Así fue cómo el Fundador retomó el hilo de la Instrucción para la obra de San Gabriel, que comenzara a escribir en mayo de 1935 en la Residencia de Ferraz. Las ideas y sentimientos que ahora ocupaban su mente son eco de la primera página de aquel otro documento:

En el nombre del Padre y del Hijo y
del Espíritu Santo y de Santa María

Parvus fons, qui crevit in fluvium...,
et in aquas plurimas redundavit. La
pequeña fuente ha crecido hasta
hacerse un gran río..., y da aguas
abundantes. (Esth. X, 6)

Queridísimos: si el Opus Dei ha
abierto todos los caminos divinos de
la tierra a todos los hombres —
porque ha hecho ver que todas las
tareas nobles pueden ser ocasión de
un encuentro con Dios, convirtiendo
así los humanos quehaceres en
trabajos divinos—, bien os puedo
también asegurar que el Señor, por
la labor de San Gabriel, llama con
llamada vocacional a multitud de
hombres y de mujeres, para que
sirvan a la Iglesia y a las almas en
todos los rincones del mundo.

Alguno podría pensar que nuestra
Familia sobrenatural —y
especialmente la obra de San Gabriel

— es como un novum brachium saeculare Ecclesiae, un nuevo brazo secular, fuerte y ágil, para servir a la Iglesia. Quien así pensara se equivocaría, porque somos mucho más: somos una parte de la misma Iglesia, del Pueblo de Dios, que, consciente de la divina vocación a la santidad con la que el Señor ha querido enriquecer a todos sus hijos, procura ser fiel a esa llamada, cada uno dentro de su propio estado y de sus circunstancias personales | # 172 |.

Los caminos divinos de la tierra se habían abierto, con la fundación del Opus Dei, el 2 de octubre de 1928. Insistía en ello en una Instrucción de 1941:

No os olvidéis de que, al Opus Dei, pueden venir lo mismo los doctos y los sabios que los ignorantes [...]. Por eso, como una exigencia de nuestro amor a la Santa Iglesia y a la Obra,

hemos de fomentar la vida interior con las características de nuestro espíritu, también en los niños y en los adolescentes; en los estudiantes y en los profesores, en los obreros y en los empleados y en los dirigentes de empresas, en los viejos y en los jóvenes, en los ricos y en los pobres: hombres y mujeres, porque de hecho todos caben. La solución jurídica ya vendrá |# 173|.

Esa solución jurídica llegó años más tarde, de manera que cabrían en el Opus Dei las muchedumbres de gentes de cualquier profesión, edad y situación social, hombres y mujeres que llenan el mundo |# 174|. La solución vino, no porque existiera una normativa apropiada para configurar jurídicamente esa radical vocación de las personas casadas, sino porque el Fundador aprovechó un resquicio interpretativo en el texto de la ley |# 175|, comprobando una vez más lo escrito en 1934: La

Obra de Dios viene a cumplir la Voluntad de Dios. Por tanto, tened una profunda convicción de que el cielo está empeñado en que se realice |# 176|.

Entre los cuadros sinópticos acerca de la Obra, fines y apostolados, hechos en los comienzos de la fundación, antes de 1931, aparece la exuberante fecundidad apostólica soñada por don Josemaría. Sus anhelos de revitalizar cristianamente la sociedad, mediante una inmensa catequesis, a través del trabajo profesional y de las actividades del ciudadano |# 177|, para implantar el reinado de Cristo en los corazones, hallan su respuesta con la obra de San Gabriel. En la primera línea de esos apretados cuadros sinópticos se lee:

Que Cristo reine, con efectivo reinado en la sociedad. Regnare Christum volumus |# 178|.

Y en la Instrucción para la obra de San Gabriel escribe el Fundador:

Es la obra de San Gabriel, parte integrante del Opus Dei, un gran apostolado de penetración, que abraza toda la actividad humana — doctrina, vida interior, trabajo— e influye en la vida individual y en la colectiva, desde todos los aspectos: familiar, profesional, social, económico, político, etc.

Yo veo esta gran selección actuante: hombres y mujeres de empresa y obreros; mentes claras de la universidad, inteligencias cumbres de la investigación, mineros y campesinos; aristocracia —de la sangre, del ejército, de la banca, de las letras— y pueblo, con su mentalidad más rudimentaria: todos, cada uno sabiéndose escogido por Dios para lograr su santidad personal en medio del mundo, precisamente en el lugar que en el mundo ocupa,

con una piedad sólida e ilustrada, de cara al cumplimiento gustoso — aunque cueste— del deber de cada momento |# 179|.

Ahora que ya existía la posibilidad de organizar formalmente el apostolado de la obra de San Gabriel, el Fundador invitó a un buen grupo de profesionales a un retiro espiritual que daría en Molinoviejo del 25 al 30 de septiembre de 1948. De los quince asistentes, algunos se dirigían entonces espiritualmente con don Josemaría; a otros, les conocía o había tratado tiempo atrás. De allí salió el núcleo inicial de los miembros supernumerarios de la Obra. Los tres primeros —Tomás Alvira, Víctor García Hoz y Mariano Navarro Rubio—, que no habían podido incorporarse anteriormente a la Obra, por falta de cauce jurídico, lo hicieron el 21 de octubre de ese año de 1948 |# 180|.

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/4-los-primeros-
supernumerarios/](https://opusdei.org/es-es/article/4-los-primeros-supernumerarios/) (13/02/2026)